

Evaluación del cumplimiento del Código de Ética por parte del contador en empresas del municipio Libertador del Estado Mérida, Venezuela¹

Evaluation of compliance with the Code of Ethics by the accountant in companies of the Libertador Municipality of the State of Merida, Venezuela

URL: <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/950>

Orlando Avendaño-Calderón²

Fecha de recepción: 27 de abril de 2020 Fecha de aceptación: 18 de septiembre de 2020

Resumen

La presente investigación se centra en la evaluación del cumplimiento del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, por parte del contador público en empresas del municipio Libertador del estado Mérida de la República Bolivariana de Venezuela. Metodológicamente, el estudio tiene un diseño cuantitativo, que parte del paradigma del ciclo holístico de la investigación, pasando por los niveles perceptual y aprehensivo; así como, por los niveles comprensivo e integrativo, pues va desde la descripción hasta la evaluación. Entre los resultados obtenidos resalta que, el contador público en empresas, incumple parcialmente con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad, pues este realiza arreglos indebidos de la información financiera; además de que algunas veces, también altera el resultado del ejercicio. Estos hechos podrían ser motivados en la mayoría de los casos, por presiones y amenazas de intimidación por parte del patrono y las casi inexistentes denuncias ante el Tribunal Disciplinario y Fiscalía del Colegio de Contadores Públicos del estado Mérida en la República Bolivariana de Venezuela.

Palabras claves: Ética, el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, contador público, patrono.

Abstract

This research focuses on the evaluation of compliance with the Code of Ethics for Accounting Professionals, by the public accountant in companies in the Libertador municipality of the Merida state of the Bolivarian Republic of Venezuela. Methodologically, the study has a quantitative design, which starts from the paradigm of the holistic cycle of research, passing through the perceptual and apprehensive levels; as well as, for the comprehensive and integrative levels, since from the description to the evaluation. Among the results, highlight that the public accountant in companies includes examples with the Code of Ethics for Accounting professionals, as this performs improper arrangements for financial information; In addition to sometimes, it also alters the result of the exercise. These events could be motivated in most cases by pressure and threats of intimidation by the employer and the almost non-existent complaints before the Disciplinary and Prosecutorial Court of the College of Public Accountants of the Merida State in the Bolivarian Republic of Venezuela.

Keywords: Ethics, the Code of Ethics for Accounting Professionals, public accountant, employer.

¹ Este artículo deriva del Trabajo Especial de Grado titulado "El Código de Ética como instrumento de regulación de la práctica profesional del contador público bajo relación de dependencia en el municipio Libertador del estado Mérida".

² Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales FACES ULA. Mérida-Venezuela. E-mail: orlando19081982@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1562-3967>

Introducción

La Contaduría Pública, podría ser considerada fácilmente como una profesión liberal, ya que, parafraseando a García (2007), una profesión liberal, es aquella actividad laboral que, para ser ejercida, requiere que el profesional haya cursado previamente una larga carrera teórica que no solo apunte a un tema en concreto, sino que, además, sirva para la solución de un problema profesional. Dándole más importancia a un noble ideal o valor social que, a un interés personal.

En tal sentido, es común que, dentro de todas las profesiones liberales, exista un Código de Ética que regule y guíe al profesional hacia el correcto desenvolvimiento de su profesión. Con el fin de honrarse a sí mismo, a la profesión y a sus colegas.

Sin embargo, aun con la existencia de un Código de Ética, se puede advertir la presencia de profesionales cuyas actividades, distan mucho de los lineamientos y principios éticos que estos códigos establecen. En efecto, se ha determinado que hay profesionales de la contabilidad en empresas del municipio Libertador del estado Mérida, que cometen faltas al Código de Ética; al parecer, por requerimientos, amenazas y presiones por parte del patrono.

Por esta razón, la presente investigación tiene como propósito, evaluar el cumplimiento del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, por parte del contador público en empresas del municipio Libertador del Estado Mérida de la República Bolivariana de Venezuela. Esto motivado a que, el párrafo 100.1 del Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013); establece que una de las características de la profesión contable, es que esta asume una responsabilidad en su actuación en el interés público, y, por lo tanto, el profesional de la contabilidad deberá acatar y cumplir lo que establece en el Código.

Por lo que, complacer, con o sin alevosía, los requerimientos no éticos del patrono, podrían traer consecuencias negativas al contador público.

Además, Padrino (2015) en su trabajo de investigación denominado *Ética profesional del contador público venezolano en el uso de los sistemas de información contable, caso: contadores públicos colegiados en el estado Aragua*, concluyó que, *“la ética como praxis moral, está presente en todas partes donde el profesional de la contaduría pública se desempeñe”*

Por otro lado, esta investigación se desarrolla de manera descriptiva, analítica y evaluativa de campo, bajo el paradigma positivista. Contando además con un enfoque cuantitativo, estando su diseño dentro del ciclo holístico de la investigación. Se usa el método documental, mediante las técnicas de revisión bibliográfica y la aplicación de una encuesta de 35 preguntas de tipo Likert, con indicadores de frecuencia, a una muestra no probabilística accidental de 172 contadores públicos que, hacen vida profesional en

empresas del municipio Libertador del estado Mérida de la República Bolivariana de Venezuela. Con esta investigación, se logró revelar un bajo cumplimiento del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, ya que, casi siempre se realiza arreglos indebidos de la información financiera y, algunas veces, se altera el ejercicio económico.

Esto con el fin de disminuir la carga tributaria. Pudiéndose determinar, además, que las causas de estos comportamientos poco éticos, se deben a las presiones y amenazas que el patrono ejerce sobre el contador público en la empresa. Estos hechos infortunadamente ocurren con frecuencia, ya que casi nunca se realizan denuncias ante el Tribunal Disciplinario y Fiscalías del Colegio de Contadores del estado Mérida, por las faltas al Código de Ética. La investigación se estructura de la siguiente manera:

El primer punto, plantea el problema a ser investigado y su justificación. El segundo punto describe los lineamientos teóricos, englobando las definiciones producto de las técnicas de revisión bibliográfica y, se presenta el estado del arte. Además, se presenta un cuadro donde se plasman los aspectos del Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013), concernientes a esta investigación. El tercer punto presenta el marco metodológico, describiendo el tipo de investigación, diseño, técnicas e instrumentos de recolección de datos, población y muestra. El cuarto punto muestra los resultados más relevantes del estudio, el cumplimiento del Código de Ética por parte del contador en empresas del municipio Libertador del Estado Mérida, Venezuela. Siendo estos analizados según el paradigma del ciclo holístico de la investigación, utilizando cuadros que describen los puntos más resaltantes. Por último, el quinto punto, donde se presentan las conclusiones.

El problema

Conviene subrayar que, el contador público en empresas, es aquel profesional que adquiere un compromiso laboral a través de un contrato. Además, queda sujeto de subordinación jurídica hacia un patrono, quien se apropia del producto del trabajo profesional del contador público, a cambio de una remuneración mensual.

Por lo tanto, la importancia de una labor profesional ética por parte del contador público, se debe al trabajo que este realiza. Por lo que el propósito del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, es enunciar los principios que deben guiar la actitud y la conducta de este profesional, con el fin de, evitar comprometer el honor, probidad e imagen de la profesión. Así mismo, el comportamiento ético de este profesional, no debe estar sujeto solamente por el Código de Ética, sino también, por los valores individuales que el contador público posea. Como lo expresa Araque Pinzón, (2012)

En general, una crisis en la profesión no solo está relacionada con las normas o con la ética, sino específicamente con la pertinencia de la profesión en una sociedad necesitada de transparencia. Sin embargo,

la salida de la crisis profesional no es tan fácil, motivado a que el desempeñar una labor impecable y una ética intachable, está condicionado por los valores individuales que posee cada profesional (cultura, experiencias, conocimientos, entre otros). (p.5)

Por otro lado, es importante resaltar que el Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013) establece que, la responsabilidad del contador público no consiste en satisfacer las necesidades de un cliente o de la entidad en la cual el profesional trabaja, ya que esto atentaría contra la objetividad del contador público. De la misma forma, satisfacer los requerimientos de terceros, está fuera de los principios éticos, por lo que esto, constituiría una falta al Código de Ética.

Es importante destacar que, durante la realización de la presente investigación, un considerable número de contadores públicos agremiados, que hacían vida profesional bajo relación de dependencia en el municipio Libertador del estado Mérida, expresaron cierta intimidación por parte del patrono. Así mismo, se pudo constatar a través de trabajos de auditoría externa, prácticas de autorrevisión y presentación de estados financieros con alteraciones de los resultados del ejercicio contable, con el fin de disminuir las cargas tributarias, todo esto por requerimientos del patrono.

Por consiguiente, alterar los resultados del ejercicio contable, además de ser una falta al Código de Ética, las ordenanzas legales y tributarias venezolanas; podría considerarse también, como una falta a la Relevancia y a la Representación Fiel, que son características fundamentales de la información financiera. Además, faltaría contra lo establecido en el primer y segundo considerando del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF Número 5, así como también, faltaría contra el primer considerando del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF Número 6.

Conviene aclarar que, la Relevancia implica que la información, fielmente representada, puede influir en la toma de decisiones. Además, la Representación Fiel es cuando la información es neutral, confiable, libre de errores materiales y completa.

Por otro lado, el primer y segundo considerando del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF Número 5, exponen que la información del resultado del periodo, sirve como base para la toma de decisiones, tales como, apropiación de reservas y distribución de dividendos, así como constituir la base para el cálculo de tributos.

Por último, el primer considerando del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF Número 6, establece que la fiabilidad de la información financiera, que sirve como base para el análisis y la toma de decisiones por parte de terceros, es de vital importancia para el desarrollo económico de Venezuela.

Justificación

Así pues, el profesional de la contabilidad que realiza actividades que distan de los lineamientos y de los

principios éticos, establecidos en el Código de Ética Profesional, podría tener consecuencias poco favorables tanto para él, como para terceros. Por tal razón, la Federación Internacional de Contadores Públicos, IFAC por sus siglas en inglés, expresa que el fracaso de empresas como Enron, WorldCom, Tyco International, Parmalat, y la firma de Contadores Públicos Arthur Andersen, son consecuencias de prácticas poco éticas y gestiones viciosas.

Por consiguiente, la presente investigación pretende mostrar la conducta ética del contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida de la República Bolivariana de Venezuela. Además, el aporte de la investigación va dirigido a fortalecer los valores éticos del profesional de la contabilidad, pues un profesional con un fuerte apego a los principios éticos, difícilmente podría ser influenciado por terceros, para incurrir en prácticas poco éticas.

Lineamientos teóricos

Es importante señalar que la palabra ética, etimológicamente, proviene del griego “ἔθος /Ethika”. Está conformada por la palabra “ἦθος /Ethos”, que significa costumbre, y el sufijo “ἰκος/ico”, que implica “relativo a”. Por consiguiente, la palabra “ética” significa lo “relativo a la costumbre”.

Así mismo, podemos indicar que, “ἦθος /Ethos” tiene como raíz indoeuropea a “swe/swedh”, que viene siendo “lo que es propio de uno mismo”. Por lo cual, los valores éticos no deberían estar condicionados a un Código, sino por los valores propios de cada individuo. Pues la ética es propia de uno mismo.

Por lo tanto, la ética es la costumbre que define, las acciones correctas del individuo dentro de una sociedad, permitiéndole una convivencia feliz, armónica y pacífica con sus semejantes. Tal como Aristóteles (siglo IV a.C.) lo estableció en su obra, la Ética Nicomáquea, “*Prueba el fin de las humanas acciones ser la felicidad, y que la verdadera felicidad consiste en hacer las cosas conforme a recta razón*”.

De la misma forma, se puede decir que la costumbre al estricto apego a los principios éticos establecidos en el Código de Ética para Profesional, conducirá al contador público a mantener siempre una buena conducta profesional. Ya que un contador público que manifiesta tener un buen hábito profesional, es un profesional netamente ético.

Enfoques para la evaluación de la acción ética

Enfoque Teleológico: la ética desde este enfoque, se interesa por el objetivo final y el propósito que motiva la acción. En tal sentido, hacer “lo correcto”, es el objetivo final y propósito del accionar ético y toda desviación de este propósito, se considera incorrecto.

Por lo tanto, desde este enfoque, el contador público en las empresas actúa con ética cuando su objetivo, es el correcto

actuar y teniendo como propósito, cumplir con estricto apego a lo establecido en el Código de Ética Profesional.

Por lo tanto, cualquier acción contraria, se considera incorrecta.

Enfoque Deontológico: La deontología se define como la ciencia del deber. Así mismo la ética, desde este enfoque, se interesa por las normas que establecen el deber y la moral. A diferencia de la teleología, la deontología se preocupa más por la ejecución de normas que llevan al objetivo final. Lo implica que, bajo este enfoque, el contador público actúa con ética cuando cumple a cabalidad, con los principios éticos establecidos en el Código de Ética Profesional.

Enfoque Pragmático: etimológicamente pragmático viene del griego “πραγμα”, que indica “acción” sumado al sufijo “τικός”, que significa “relativo a”, por lo tanto, pragmático es relativo a la acción o a la praxis. La ética vista desde este enfoque, le da más importancia al valor moral que se le imputa a la acción, que a la acción en sí. En otras palabras, bajo este enfoque, la práctica determina el significado de lo que es correcto y lo que no.

Por consiguiente, el contador público es pragmático cuando, en su práctica, determina el significado del valor moral, el cual, lleva el correcto actuar de la profesión como fin. Un ejemplo de una conducta pragmática, está plasmado en el párrafo 100.7 del Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013), el cual expresa que, *“un Contador Público deberá tomar en cuenta factores cualitativos, así como cuantitativos, cuando considere la importancia de una amenaza”*.

Estado del arte

Una vez empleada la técnica de revisión documental se logró evidenciar, la existencia de diferentes investigaciones tanto a nivel nacional como internacional, que resaltan la importancia del comportamiento ético por parte del profesional de la contabilidad.

Alpentista, lasuozzi, y Merín (2011) realizaron un estudio que tuvo como fin, colaborar en el desarrollo personal de los estudiantes, profesionales de la contaduría pública y de la sociedad en general. Exponen que, la mayoría de las áreas curriculares universitarias, están más dedicadas a aspectos técnicos de la carrera, que temas relacionados con la ética profesional. En el estudio demostraron, que existen distintas sanciones contra profesionales de la contabilidad, por diversas faltas contra el Código de Ética Profesional. Siendo las actuaciones profesionales del contador público como auditor y síndico, las que presentaron faltas más frecuentes al Código.

Entre las faltas por actuaciones como auditor se encuentran: expediente 16.673, el profesional imitó la firma de un colega, que había suscrito un informe para fines fiscales. Expediente 15.978, el profesional emitió un dictamen sin salvedades a estados financieros, cuyos registros contables, no tenían una procedencia legal. Expediente 17.459, el profesional no realizó el examen

adecuado a un informe de auditoría, el cual tenía un error significativo. Por último, expediente 9.701, el profesional emitió un dictamen sin salvedades a estados financieros, que no estaban ajustados por inflación.

Por su parte, entras las faltas por actuaciones como síndico se encuentran: expediente 10.457, el profesional fue removido por falsificar una firma. Expediente 9.305, el profesional emitió un dictamen sin salvedades, sobre estados financieros que no se originaron de los registros contables presentes. Y expediente 11.147, el profesional actuó en empresas donde tiene incompatibilidad por parentesco directo, con sus directores y accionistas principales.

Por último, las investigadoras concluyeron, que es importante la búsqueda de principios, valores y normas de conducta objetivamente válidas; para una actuación responsable con la sociedad, las instituciones profesionales, colegas y para quienes requieran los servicios profesionales atinentes, al ámbito de actuación de los Contadores Públicos.

Araque Pinzón (2012), realizó un estudio de tipo cualitativo que tuvo como objetivo, analizar la responsabilidad disciplinaria del contador público en el ejercicio profesional. El estudio obtuvo como resultado que, según la opinión de los expertos consultados, existen profesionales de la contabilidad que no cumplen con el Código de Ética profesional, ya sea por desobediencia o por desconocimiento de la norma. Sin embargo, el incumplimiento al Código, origina penalizaciones o sanciones al profesional.

En el estudio se plantea que, la responsabilidad del contador público, depende del cargo o de la actividad que este desempeñe. Por otra parte, la responsabilidad disciplinaria es consecuencia de faltas a las obligaciones que el profesional posea. Y esta a su vez, está representada por el principio teórico, que comprende las doctrinas y jurisprudencias vigentes, y por el principio de legalidad, el cual implica que ningún profesional de la contabilidad será sancionado, por una falta que no estuviera expresamente definida como tal, por la ley o el reglamento. En tal sentido, es responsabilidad del tribunal disciplinario del colegio de contadores públicos, de la jurisdicción correspondiente, dictar las sanciones a los contadores públicos en los casos en que estos, sean encontrados culpables.

El estudio determinó que la pérdida de valores morales y la desobediencia a los principios éticos, establecidos en el Código de Ética Profesional, constituyen una de las principales causales de determinación de responsabilidad disciplinaria, en la profesión de la contaduría pública.

Por último, el estudio recomienda fomentar en el profesional de la contabilidad, los principios éticos que rigen la conducta del contador público.

Padrino (2015), realizó un estudio cuyo objetivo fue evaluar la ética profesional del contador público venezolano, en el uso de los sistemas de información contables, enfocándose

en los contadores públicos del estado Aragua. El estudio se basó en el enfoque teleológico, deontológico y pragmático, empleando una encuesta de 17 preguntas de tipo cerradas dicotómicas entre sí y no, aplicada a una población de 385 contadores públicos.

El estudio manifiesta que el comportamiento ético del profesional de la contabilidad, está dado por una serie de normas y disposiciones que rigen la actuación del contador público, en lo que refiere a la relación con sus colegas, clientes y el público en general. Estas normas están establecidas en el Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013).

Entre los resultados destacan que, el 72% de los encuestados manifestó conocer los principios fundamentales, establecidos en el Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013).

Por lo cual se evidencia que el profesional, está preocupado en conocer la normativa que regula la profesión. Además, 372 de los encuestados consideran que la opinión del Contador Público sobre la información financiera, posee relevancia e influencia en el ámbito social. Por otro lado, 235 contadores públicos encuestados afirman que el entorno laboral, puede generar desviaciones en la actuación ética del profesional de la contabilidad. Por último, el 65% de los consultados, no se consideran como contadores públicos totalmente éticos.

El estudio concluyó que la ética como práctica moral, está presente en todas partes donde el profesional de la contaduría pública se desempeñe. Pudiendo evidenciar que, en efecto, existe un conocimiento, pero básico, del Código de Ética Profesional. Sin embargo, existen debilidades en la calidad y claridad de dicho conocimiento, por lo cual se evidencia, una falta de revisión permanente de esta normativa.

Agudelo (2016) en su tesis doctoral, basada en la propuesta de Charles Taylor, tiene como intencionalidad proponer, la “ética de la autenticidad” del contador público en su práctica profesional.

El diseño de esta tesis requirió de la interacción entre el investigador o “comprensor”, y el objeto comprendido, con el fin de proponer la ética de la autenticidad para el contador público. En tal sentido, el dialogo oral fue necesario para tal interacción; pues el mismo, permite analizar los horizontes de sentido y la propuesta de la ética de la autenticidad. Además, la investigadora recurrió a la hermenéutica como medio para encontrar los significados comunes que, en su investigación, se relacionan con los postulados de la ética de la autenticidad para los contadores públicos.

El resultado obtenido le permitió a la investigadora, a través de los diálogos, conducir tres hiperbienes que son: el reconocimiento de la existencia humana, la existencia honesta y el respeto por la verdad. Estos hiperbienes se encuentran arraigados en la conciencia reflexiva, y le permiten al profesional de la contabilidad, reconocerse como un ser perfectible en el horizonte de sentido.

Por lo tanto, la identidad del sujeto moral del contador público, se vale de la conciencia reflexiva para valorar, con base en su horizonte de sentido, y obrar, según considere, desde su libertad. A través de la libertad, el contador público tiene la posibilidad para hacer el bien o el mal. En este último caso, el contador público aplaca su voz interior, en función de conseguir otros logros que no satisfacen su necesidad.

De hecho, el contador público, es un agente humano con una potente voz interior y con las capacidades de construir, un horizonte de sentido que le permite alcanzar los ideales de la humanidad, que son tan cercenados en la actualidad.

La tesis concluye que el buen juicio profesional del contador público, debe ser conducido por una existencia honesta hacia la práctica de las buenas costumbres. Es decir, un excelente contador público, un profesional honesto y un ser humano digno, hace lo correcto en forma correcta, haciéndolo merecedor del respeto de los demás.

Pues, cada acción que realiza el profesional de la contabilidad, tiene sus consecuencias, ya que la labor del profesional, no debe estar aislada del concepto de humanidad. Por consiguiente, retomar un estado de conciencia, ayuda al profesional de la contabilidad a encontrar el vínculo entre los hiperbienes y la necesidad, pues el agente humano es un todo.

En conjunto, los antecedentes expuestos sirven como punto de partida para la presente investigación, ya que los mismos, sustentan la justificación y el planteamiento de la problemática del estudio. También recalcan, la importancia que tienen el conocimiento y la aplicación del Código de Ética, tanto para el correcto desenvolvimiento profesional, como para el prestigio de la carrera.

El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad

Es importante indicar que el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, tiene como propósito, enunciar los principios éticos que orientan la conducta del profesional de la contaduría pública. Además, establece un conjunto de normas éticas que tienen como fin, evitar que el contador público vea comprometido su honor, su probidad y su imagen en el desenvolvimiento de la profesión.

En tal sentido, las normas éticas son cruciales para determinar el nivel de la confianza, que el interesado de la información, deposita en el profesional de la contabilidad. Porque ante la falta de confianza, el trabajo profesional del contador público se percibe como de poco o nulo valor. Por consiguiente, la objetividad en la práctica del contador público, debe ser tanto de hecho como de apariencia, para garantizar la confianza que el interesado en la información deposita en él.

Por lo tanto, parafraseando a Díaz (2001), Si un profesional de la contabilidad desea alcanzar el éxito profesional, debe tener además de conocimientos técnicos, ciertas virtudes morales que le certifiquen ante la sociedad y sus clientes como una persona digna de confianza.

Tabla 1. Aspectos del Código de Ética Profesional del Contador Público venezolano.

El Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013)
El contador público acepta su responsabilidad en su actuar para un interés público.
La responsabilidad de un contador público no consiste exclusivamente en satisfacer las necesidades del cliente, o de un empleador en lo individual
Parte A Sección 100
Principios
- Integridad: el contador público debe ser recto y honrado
- Objetividad: el contador público no permitir que sesgos o conflictos predominen sobre sus juicios.
- Competencia y diligencia profesionales: el contador público tiene el deber continuo de mantener el conocimiento al nivel que se requiere para que su cliente o empleador reciban un servicio profesional competente.
- Confidencialidad: el contador público deberá respetar la confidencialidad de la información obtenida, salvo que exista un deber legal o profesional de revelarla, esta información no debe usarse para el beneficio del contador público ni un tercero.
- Comportamiento profesional: el contador público deberá cumplir con las leyes y reglamentos relevantes y evitar cualquier acción que pueda desacreditar a la profesión.
Amenazas
1. Amenazas de interés personal. Los intereses económicos que influyan en el contador público o un familiar cercano.
2. Amenazas de autorrevisión. Ocurren cuando es necesario que el contador público vuelva a evaluar un juicio previo.
3. Amenazas de mediación. Cuando el contador público promueva una opinión hasta el punto que pueda perder su objetividad.
4. Amenazas de familiaridad. Por una relación cercana, el contador público puede desarrollar simpatía por los intereses de otro.
5. Amenazas de intimidación. Cuando es posible disuadir a un Contador Público de actuar de forma objetiva, con amenazas reales o percibidas.
Parte C Sección 300
Un Contador Público bajo relación de dependencia, puede ser un empleado con un salario, un socio, director ejecutivo o no, un gerente dueño, un voluntario o alguien que trabaja para una o más organizaciones que lo emplean. El cumplimiento de los principios fundamentales potencialmente puede verse amenazado por una amplia gama de circunstancias.
Las amenazas de intimidación incluyen, pero no se limitan a:
Amenaza de despido o reemplazo del Contador Público bajo relación de dependencia o de un familiar cercano o inmediato, por un desacuerdo sobre la aplicación de un principio de contabilidad o la manera en la cual debe presentarse la información financiera.
El contador público dependiente puede verse inmerso en amenazas de interés personal a la objetividad o la confidencial a través de la existencia de un motivo y oportunidad de manipular información sensible.
Pueden crearse amenazas al cumplimiento de principios cuando el contador público bajo relación de dependencia pueda estar presionado a asociarse o ser asociado con información engañosa a través de la acción de otros.
Un contador público bajo relación de dependencia no deberá manipular información.

Fuente: *Elaboración propia con base en la revisión documental. (2018)*

Es necesario señalar que los contadores públicos en las empresas, pueden servir de apoyo para la toma de decisiones gerenciales y de inversión. Esto se debe a que son los encargados de la preparación y presentación de la información financiera, la cual sirve como base para la toma de decisiones. También, son responsables de realizar la

gestión financiera y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con los negocios.

Por su parte, entre las amenazas a los principios éticos que pueden surgir en las prácticas del contador en la empresa, se pueden encontrar las amenazas de autorrevisión y de intimidación. La autorrevisión se origina cuando el profesional de la contabilidad, no evalúa adecuadamente los resultados de un examen practicado por él o por un colega en la entidad. Por otro lado, la intimidación se produce cuando el patrono ejerce presiones sobre el contador público en la empresa, para que realice, generalmente bajo amenazas de despido, requerimientos poco éticos.

Por lo tanto, el contador público en la empresa tiene como deber, preparar y presentar la información financiera de manera fiel y honesta, conforme a las normas financieras aplicables. Pues él, es responsable de la preparación de dicha información, y se asegurará de que los estados financieros, se presenten sin sesgo alguno. Por lo tanto, cuando el contador público de la empresa es presionado para que se vincule con información, que induce al error; tanto la integridad, la objetividad, como la independencia del profesional de la contabilidad, se ven comprometidas.

Metodología

La presente investigación se elaboró a partir del enfoque cuantitativo, acoplándose además, dentro de la investigación holística, donde el estudio alcanza el nivel de evaluación. Ya que según Hurtado de Barrera (2010) *“La investigación evaluativa consiste en indagar si los objetivos que se han planteado en un determinado programa o proyecto están siendo o no alcanzados, y descubrir cuáles aspectos del proceso han contribuido o entorpecido el logro de dichos objetivos”*. Por su parte, el estudio usa la técnica de revisión bibliográfica, ya que se centra en la recopilación de información sobre estudios previos y diversas fuentes sobre la etimología, y definición de la Ética. Así como, El Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013), destacando las características de la parte C, que se ajustan al tema central de esta investigación.

Instrumento de recolección de datos

Para este estudio se utilizó un cuestionario de 35 preguntas, utilizando una escala tipo Likert con indicadores de frecuencia, que son: “Siempre”, “Casi siempre”, “Algunas veces”, “Casi nunca” y “Nunca”.

Malavé (2007) argumenta que, los cuestionarios tipo escala de Likert, han demostrado un reconocido rendimiento en investigaciones sociales, sobre todo a la medición de actitudes. Tomando en cuenta que, la actitud por su naturaleza subjetiva, no es susceptible de observación directa, por lo que ha de inferirse de la conducta manifiesta, es decir, a través de la expresión verbal de los sujetos de investigación.

Es necesario aclarar que esta escala es cuali-cuantitativa, lo que implica, que ella mide cualidades basadas en una tendencia estadística numérica. Por otro lado, es importante

señalar que los resultados obtenidos son ordinales, ya que medirán el cumplimiento, o no, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad en cualidades, pero usando una media estadística numérica del 1 al 5. Cabe aclarar que los resultados obtenidos de “Casi siempre”, caracterizado por el número 4, no son el doble de los resultados obtenidos de “Casi nunca”, que está representado por el número 2, sino que la media resultante indica, que el 4 es la tendencia más favorable, o no, dependiendo de la pregunta realizada en el cuestionario.

Para la preparación del instrumento de recolección de datos, fue necesaria la revisión del Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013), así como otros documentos relacionados. El cuestionario fue diseñado para ser aplicado exclusivamente al contador público en las empresas del Municipio Libertador del estado Mérida, evaluando la posibilidad de que el cuestionario sea respondido sin percances. La ejecución de la encuesta fue aplicada vía correo electrónico, y los resultados obtenidos, fueron procesados para su respectiva validación.

Alfa de Cronbach

Palella y Martins (2010), definen al coeficiente alfa de Cronbach como *“una de las técnicas que permite establecer el nivel de confiabilidad que es junto con la validez, un requisito mínimo de un buen instrumento de medición presentado con una escala tipo Likert”*. Por otra parte, el Alfa de Cronbach es un coeficiente que oscila entre 0 y 1 y mide la fiabilidad de un instrumento. Los valores cercanos a 0 son considerados como inaceptables, mientras que los valores cercanos a 1, son considerados como excelentes.

Fórmula matemática:

A partir de las varianzas, esta fue la fórmula aplicada para este estudio,

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

donde S_i^2 es la varianza del ítem i ; S_t^2 es la varianza de los valores totales observados y k es el número de ítems.

En tal sentido, para esta investigación se evaluó la confiabilidad a través del software estadístico *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS) en su versión 21. Se empleó un computador marca *Toshiba Satellite* modelo L505D, con procesador AMD Dual Core 2 GHz y 3 GB de memoria RAM tipo DDR3, bajo el ambiente Windows, versión 7, edición Home Premium de 64 bits. Como resultado, el alfa Cronbach arrojó un coeficiente alfa de 0,764. Lo que implica que, el instrumento es confiable para ser aplicado a un estudio confirmatorio.

Población

La población a estudiar está conformada, por los contadores públicos en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida. Según Arias (2012) La población, o en términos más precisos, población objetiva, *“es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes, para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”*.

Por su parte, se pudo conocer que, para octubre del año 2017, había un total de 5.137 profesionales de la contabilidad inscritos en el Colegio de contadores Públicos del estado Mérida. De ese total, aproximadamente 2.000 contadores, se encontraban activos. Sin embargo, aun conociendo estas cifras, fue imposible la obtención de la data exacta de los contadores públicos, que hacen vida profesional en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida.

Muestra

Ante la imposibilidad de conocer la población exacta de contadores públicos en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, se optó por realizar un muestreo no probabilístico del muestreo accidental. Este muestreo consiste en, no prefiar ningún criterio de selección, excepto el tamaño de la muestra. Como lo explican Palella y Martins (2010), si se requiere encuestar, por ejemplo, a 45 profesores de una determinada universidad, para recabar información relacionada a un asunto específico, una manera de hacerlo es encuestar a los primeros 45 profesores que entren a la universidad.

En tal sentido, la muestra para esta investigación se estableció en los primeros 172 contadores públicos en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, que respondieron la encuesta.

Resultados

En este apartado se muestran los resultados obtenidos durante la investigación, después de la aplicación de la encuesta tipo Likert con escala de frecuencia. Este instrumento de recolección de datos, se aplicó a la muestra accidental de 172 contadores públicos en empresas del municipio Libertador del estado Mérida. Los resultados obtenidos, fueron analizados tomando en cuenta la estadística inferencial, donde el Chi cuadrado, mostró un nivel de error planteado del 5%. Por su parte, la información obtenida fue sometida a un procesamiento y análisis con base a frecuencia y porcentaje, considerando cada alternativa obtenida.

Nota: Los indicadores representados con la letra I, muestran la escala de frecuencia tipo Likert que son: Nunca, Casi nunca, Algunas Veces, Casi Siempre y Siempre. La frecuencia, representada con la letra F, muestra la cantidad de encuestados dentro de su respectiva tendencia, según los indicadores. El porcentaje, es la representación de la frecuencia con respecto al tamaño de la muestra. La confiabilidad del instrumento aplicado arrojó un coeficiente de Alfa de Cronbach de 0,764, el cual según George y Mallery (2003) es aceptable, además fue calculado con el coeficiente de Cronbach $\alpha = k/k-1 * [1 - S_i/S_r]$. Se debe tener en cuenta en primer lugar que, en la regla indicada de Zeisel, los porcentajes se calculan en el sentido de la variable independiente, y se comparan, en el sentido de la variable dependiente. Los porcentajes se calculan con la operación $Y/n * 100$.

Tabla 2. Elementos éticos desde la perspectiva del contador público en la empresa

Actuación con Ética			Importancia de la Ética		Integridad		Objetividad		Comportamiento profesional	
I	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Nunca							1	0,6		
Casi nunca			3	1,7	1	0,6	1	0,6	1	0,6
Algunas veces	18	10,5	21	12,2	22	12,8	21	12,2	31	18
Casi siempre	140	81,4	35	20,3	117	68	122	70,9	124	72,1
Siempre	14	8,1	113	65,7	32	18,6	27	15,7	16	9,3
Total	172	100	172	100	172	100	172	100	172	100

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos (2018)

Los resultados obtenidos tras la aplicación de la encuesta, fueron los siguientes:

Actuación con ética: 14 de los encuestados consideran que, el contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, siempre actúa con ética. Por su parte, 140 de los consultados afirmaron que el contador público en las empresas, casi siempre actúa con ética.

No obstante, el Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013), establece en su párrafo 310.1 que, el contador público en las empresas, debe cumplir a cabalidad con los principios éticos. Ahora bien, los resultados demuestran que solo el 8,1% de los encuestados, afirman que los profesionales de la contabilidad cumplen con este requerimiento. Evidenciando un bajo cumplimiento de los principios éticos en el ejercicio de la profesión.

Importancia de la ética: 113 de los encuestados consideran que, para el contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, la ética siempre es importante en su actividad profesional. En contraparte, 3 de los encuestados casi nunca consideran la importancia de la ética en la profesión. Cabe resaltar que, aunque el 65,7% de los encuestados, consideraron que siempre es importante actuar con ética en el ejercicio de la profesión, lo ideal es que el 100% de los mismos, hayan considerado siempre importante la actuación ética.

Aplicación del principio de Integridad: los resultados obtenidos demuestran que 32 de los encuestados consideran que, los profesionales de la contabilidad en las empresas, siempre son íntegros. Por otro lado, 117 de los encuestados respondieron que, casi siempre el contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, aplica el principio de Integridad en la profesión. Sin embargo, aunque la tendencia es favorable, solo el 18,6% de la muestra, se apegan a lo establecido en el párrafo 310.1 del Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013).

Aplicación del principio de Objetividad: en cuanto a la objetividad, 27 de los encuestados afirman que siempre son objetivos en el ejercicio de la profesión. Así mismo, 122 respondieron que casi siempre aplican el principio de objetividad. Al igual que el punto anterior, se evidencia que un porcentaje bastante bajo de la muestra, el 15,7%,

considera que el profesional de la contabilidad en las empresas, cumple con el deber establecido en el párrafo 310.1 del Código.

Aplicación del principio de Comportamiento Profesional: 16 de los encuestados, el 9,3% de la muestra, respondieron que el contador público en empresas del municipio Libertador del estado Mérida, siempre mantiene un comportamiento profesional. Por su parte, 124 de los consultados afirmaron que, los profesionales de la contabilidad en las empresas, casi siempre mantienen un comportamiento profesional. Cabe destacar que, a raíz de estos resultados, se evidencia una baja aplicación del comportamiento profesional por parte, de los contadores públicos en las empresas, pues menos del 10% consideraron que siempre se cumple con este Principio.

Por último, se hace un cruce de variables entre los puntos Actuación con Ética vs Importancia de la Ética. Se obtuvo como resultado que, el 65,7% de los encuestados, consideran "Siempre" importante la Ética en el ejercicio de la profesión, pero, solo el 8,1% respondió que "Siempre" actúan con ética. Estos resultados implican que existe una disparidad entre el deber y la acción. Por otro lado, con respecto a los Principios Éticos Fundamentales, la tendencia en los resultados obtenidos es que "Casi siempre" se cumplen con los principios de Integridad, Objetividad y Comportamiento profesional, lo que demuestra que, los principios éticos, no se cumplen a cabalidad.

Tabla 3. La influencia de los intereses del patrono en el contador en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida

	Amenazas de intimidación			Influencia por parte del patrono		Encubrimiento de hechos importantes		Responsabilidad profesional		Advertencia de riesgos Éticos	
	I	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Nunca		9	5,2	11	6,4	17	9,9			1	0,6
Casi nunca		21	12,2	11	6,4	17	9,9	17	9,9	17	9,9
Algunas veces	18	10,5	15	8,7	96	55,8	57	33,1	22	12,8	
Casi siempre	93	54,1	92	53,5	20	11,6	61	35,5	111	64,5	
Siempre	31	18	43	25	22	12,8	37	21,5	21	12,2	
Total	172	100	172	100	172	100	172	100	172	100	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos (2018)

A continuación, se presentan los resultados más resaltantes obtenidos durante la investigación y la interpretación de los mismos por parte del investigador.

Amenazas de intimidación por parte del patrono: 93 de los encuestados, que representan el 54,1% de la muestra, estiman que casi siempre hay amenazas de intimidación por parte del patrono. Lo que evidencia que, la susceptibilidad a sufrir acoso laboral por parte del patrono durante el ejercicio profesional, es alta.

Influencia por parte del patrono: 43 de los consultados consideran que, siempre existe una influencia patronal en el

ejercicio de la profesión del contador público en las empresas. Por otro lado, 92 afirman que casi siempre ocurre lo mismo. En tal sentido, es necesario señalar que, la influencia ejercida por el patrono, puede afectar el cumplimiento de la ética por parte del contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida.

Encubrimiento de hechos importantes por requerimientos del patrono: la encuesta realizada arrojó que 96 de los consultados, consideran que algunas veces hay encubrimientos de hechos importantes. Es necesario señalar que, estos encubrimientos pueden alterar la información financiera, examen o la opinión que los profesionales de la contabilidad realicen, sobre los estados financieros. Por otro lado, 22 aseguran que el contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, siempre encubren los hechos importantes por requerimiento del patrono.

Responsabilidad profesional por requerimientos del patrono: en este aspecto evaluado, 61 de los encuestados consideran que, casi siempre, se toma en cuenta la responsabilidad profesional del contador público por parte del patrono. Es decir, el 35,5% de la muestra, afirman que el patrono es consciente de que se compromete la ética del profesional de la contabilidad bajo su dependencia, mientras que 17 de los encuestados, opinan lo contrario.

Advertencia de riesgos éticos por requerimientos del patrono: con respecto a este punto, 111 de los encuestados consideran que, casi siempre, el contador público en las empresas advierte al patrono sobre los riesgos éticos que podrían ocasionar sus requerimientos. Por su parte, solamente 1 opina que esto nunca ocurre. Este resultado demuestra que los profesionales de la contabilidad, casi siempre son conscientes de que cierto requerimiento, o requerimientos, podrían atentar con el Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013).

En resumen, la mayoría de los consultados afirman que la ética del contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, se ve comprometida por presiones del patrono. Ya que, 93 de los 172 contadores públicos encuestados, estiman que “Casi siempre” hay amenazas de intimidación. Al mismo tiempo, 92 afirman que “Casi siempre” existe una influencia patronal, que podría comprometer el cumplimiento del Código de Ética.

Tabla 4. Actividades realizadas por el contador público en las empresas que tienen mayor riesgo Ético desde la práctica profesional

Alteración del ejercicio económico		Arreglos indebidos de la información financiera		Autorrevisión		Opinión sin examen		
I	F	F	%	F	%	F	%	
Nunca	17	9,9	18	10,5	16	9,3	16	9,3
Casi nunca	12	7	17	9,9	16	9,3	23	13,4
Algunas veces	103	59,9	25	14,5	106	61,6	95	55,2
Casi siempre	14	8,1	90	52,3	12	7	16	9,3
Siempre	26	15,1	22	12,8	22	12,8	22	12,8
Total	172	100	172	100	172	100	172	100

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos (2018)

Conviene señalar que el párrafo 320.2 del Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013), establece que un Contador Público en las empresas, que tenga responsabilidad de la preparación o aprobación de los estados financieros de la organización que lo emplea, deberá asegurarse de que dichos estados financieros se presenten, de acuerdo con las normas de información financiera aplicables.

En tal sentido, en este estudio se evaluaron las actividades que realiza los profesionales de la contabilidad en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, que podrían verse vulnerados, gracias a una práctica profesional alejada de los principios éticos.

Alteración del ejercicio económico: la evaluación de este aspecto determinó que, 103 de los encuestados, consideran que el contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, algunas veces altera los resultados del ejercicio económico, por requerimiento del patrono. En contraparte, 17 afirman que este hecho nunca ocurre.

Arreglos Indebidos de la información financiera: a través de la encuesta se pudo determinar que, 90 de los consultados, lo que representan el 52,3% de la muestra, afirman que el contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, casi siempre realiza arreglos indebidos de la información financiera, por requerimientos del patrono. En relación con los otros resultados, 25 consideran que algunas veces, se realizan arreglos indebidos, mientras que 22 contestaron que este hecho siempre ocurre. No obstante, 18 consideraron que el contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, nunca realiza arreglos indebidos de la información.

Autorrevisión: 106 de los encuestados, es decir, el 61,6% de la muestra consideran que, algunas veces el contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, firma informes de auditoría de las organizaciones que lo emplea, por requerimientos del patrono. En consecuencia, se evidencia que los profesionales de la contabilidad, incurren con frecuencia en faltas de autorrevisión.

Opinión sin examen: en este aspecto, 95 de los encuestados consideran que algunas veces, los profesionales de la contabilidad en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida por requerimientos del patrono, dan su opinión sobre los estados financieros sin realizar los exámenes correspondientes. En contraste, 16 afirman que estas irregularidades nunca ocurren.

En síntesis, se puede apreciar que el 59,9% de los encuestados consideran que, “Algunas veces”, el contador público en las empresas altera el resultado del ejercicio económico, bajo presiones patronales. Por otro lado, 90 de los encuestados afirman que, “Casi siempre” existen arreglos indebidos en la información financiera. A su vez, 106 de los consultados respondieron que “Algunas veces”, ocurren faltas por autorrevisión en la práctica profesional, por parte del contador público en las empresas, así como

95 afirman que “Algunas veces”, los profesionales de la contabilidad dan su opinión sobre estados financieros, sin practicar el debido examen. Por lo que se evidencia, incumplimientos hacia el Código de Ética y también, contra las características fundamentales de la información financiera.

Tabla 5. Frecuencia de Denuncias ante el Tribunal Disciplinario del Colegio de Contadores Públicos del estado Mérida, por incumplimientos al Código de Ética.

Frecuencia de Denuncias		
I	F	%
Nunca	30	17,4
Casi nunca	84	48,8
Algunas veces	53	30,8
Casi siempre	5	2,9
Siempre		
Total	172	100

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos (2018)

Por otra parte, gracias al estudio se logró determinar que, 30 de los consultados, consideran que “Nunca” se realizan denuncias ante el Tribunal Disciplinario del Colegio de Contadores Públicos del estado Mérida, por incumplimientos al Código de Ética. Mientras que 84 de los encuestados, afirman que “Casi nunca” ocurren estas denuncias.

También se determinó que 53 respondieron que, “Algunas veces”, se denuncian los incumplimientos al Código de Ética Profesional, y, por el contrario, solo 5 afirmaron que “Casi siempre” se realizan denuncias. Por lo tanto, estos resultados demuestran que no “Siempre” hay denuncias ante el Tribunal Disciplinario del Colegio de Contadores Públicos del estado Mérida, por faltas al Código de Ética Profesional.

Cumplimiento del Código de Ética por parte del contador en empresas del municipio Libertador del Estado Mérida, Venezuela.

Con lo antes expuesto, se puede deducir que el cumplimiento del Código de Ética, por parte del contador en empresas del municipio Libertador del Estado Mérida, es bajo por las siguientes razones:

Elementos Éticos: Aunque la mayoría de los encuestados consideran que, siempre se le da la debida importancia a la ética en la práctica de la profesión, no ocurre lo mismo con la actuación ética del profesional de la contabilidad. Esto debido a que esa misma mayoría, consideró que el contador público en empresas del municipio Libertador del estado Mérida, casi siempre actúa con ética, cuando la norma obliga expresamente al profesional de la contabilidad actuar siempre con ética.

Por otro lado, el estudio arrojó que tres de los principios éticos fundamentales, no se cumplen a cabalidad. Este hecho pone en evidencia que, existen faltas a lo establecido en el párrafo 310.1 del Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013), el cual

obliga al contador público en las empresas, cumplir a cabalidad con cada uno de los principios éticos fundamentales.

Además, el principio del comportamiento profesional, obliga al contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el país. Por lo que, los incumplimientos hacia este principio, evidencian faltas no solo al Código de Ética, sino también, a las Leyes y reglamentos venezolanos.

En cuanto a los requerimientos e intimidaciones patronales y su influencia en la ética de los profesionales en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, se pudo conocer que los requerimientos del patrono y las amenazas por intimidación, influyen negativamente en la ética del contador público. Sin embargo, el Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013); incluye salvaguardas que el contador público en las empresas, puede y debe aplicar, para eliminar o reducir la amenaza por intimidación. Pues, la ética del profesional de la contabilidad, siempre debe imperar sobre cualquier hecho irregular.

Por su parte, el estudio logró determinar que, en efecto, el contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, realiza actividades que podrían poner en riesgo la ética profesional, así como también, considerarse faltas a las leyes venezolanas vigentes. Dado que la mayoría de los encuestados consideran que algunas veces, se altera el ejercicio económico y casi siempre se hacen arreglos indebidos en la información financiera. En consecuencia, estos hechos no solo constituyen faltas al Código de Ética Profesional, sino que, además, son faltas al Código Orgánico Tributario venezolano.

Por último, las escasas denuncias realizadas conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Procedimiento de Los Tribunales Disciplinarios y Fiscalías de los Colegios y de la Federación (2011), por hechos poco éticos, denota la poca importancia dada al cumplimiento del Código de Ética Profesional. Razón por la cual, el contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, es susceptible a faltas contra el Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013), por lo que podría comprometer, su honor, su probidad y su imagen en el desenvolvimiento de la profesión.

Conclusiones

En definitiva, con la realización de la presente investigación, se corrobora que la ética regula el comportamiento y la moral del ser humano. Además, se entiende que la ética es una cualidad propia del individuo, puesto que teorías antropológicas afirman que la misma, está arraigada a la evolución y como tal, es un componente de las relaciones humanas. Por lo cual, la ética se extiende a todas las actividades que el ser humano realiza y, por consiguiente, el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad regula la actividad profesional del contador público. Esto

con el fin de que el profesional de la contabilidad, actúe de manera correcta dentro de la sociedad, sin comprometer su integridad e imagen por un comportamiento indebido.

En tal sentido, el objetivo de esta investigación fue, evaluar el cumplimiento del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad por parte del contador público en empresas del municipio Libertador del Estado Mérida. Obteniéndose como resultado, un bajo cumplimiento del Código de Ética Profesional.

En primer lugar, se encuentran los elementos Éticos. El investigador consideró que los principios éticos fundamentales de Integridad, Objetividad y Comportamiento Profesional, eran los más susceptibles a incumplimientos por parte del profesional de la contabilidad en las empresas. Por su parte, los datos obtenidos en el estudio comprueban que, estos principios éticos fundamentales, no presentaron el cumplimiento pleno obligatorio por parte del contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida. En concreto, la mayoría de los encuestados respondió que “Siempre” se le da la debida importancia a la ética, pero no ocurre lo mismo con la actuación ética. Porque la mayoría afirmó que “Algunas veces”, el profesional actúa con ética a pesar de que la norma lo obliga a ser siempre ético en su actuación profesional.

En segundo lugar, se encuentran las presiones patronales y su influencia en la ética del contador público. El estudio demostró que, aunque el contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida advierta al patrono, sobre un posible hecho poco ético y siendo, además, el patrono consciente de la responsabilidad del profesional, sus requerimientos, junto a las presiones y amenazas de intimidación, influyen negativamente en la ética del profesional.

En consecuencia, los profesionales de la contabilidad en las empresas, son susceptibles a atentar contra los principios éticos prescritos en el Código de Ética Profesional, las ordenanzas legales y tributarias venezolanas, así como también, contra las características fundamentales de la información financiera.

No obstante, en la parte C del Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013); se incluyen salvaguardas que, el contador público en las empresas, puede y debe aplicar para eliminar o reducir las presiones y amenazas por intimidación, con el fin de evitar comprometer la ética profesional.

En tercer y último lugar, se encuentran las actividades con mayor riesgo ético. La investigación determinó que el contador público en las empresas del municipio Libertador del estado Mérida, algunas veces altera el ejercicio económico y casi siempre, hace arreglos indebidos en la información financiera. Como se mencionó anteriormente, estos hechos ocurren, generalmente, debido a presiones y amenazas de intimidación por parte del patrono. En consecuencia, estos hechos atentan contra el Código de Ética Profesional, las características fundamentales de la

información financiera y las ordenanzas legales y tributarias venezolanas.

Para finalizar, es posible que estas faltas contra el Código de Ética Profesional ocurran con frecuencia, debido a que las denuncias ante el tribunal disciplinario del Colegio de Contadores Públicos del estado Mérida, por estos hechos, son escasas. Por lo que se evidencia que, además de faltar al artículo 34 del Reglamento de Procedimiento de Los Tribunales Disciplinarios y Fiscalías de los Colegios y de la Federación (2011), no se fomenta la debida importancia al cumplimiento del Código de Ética para regular el Ejercicio Profesional del Contador Público (2013).

Referencias

- Agudelo, M. (2016). Ética de la autenticidad del contador público en su práctica profesional. (Tesis doctoral). Universidad de Los Andes. Venezuela.
- Alpentista, M. lasuozzi, M. y Merín, M. (2011). La ética profesional y el contador público. (Trabajo de Investigación). Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.
- Araque, I. (2012). Responsabilidad Disciplinaria del Contador Público en el Ejercicio Profesional. (Tesis de maestría). Universidad de Los andes. Venezuela.
- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (6aed). Caracas. Episteme.
- Colegio de Contadores Públicos Distrito Capital (2017). [Página web en línea]. Disponible en: <https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/descargas/713d2223767476adffc9ff02a03234418de4e0e.pdf>
- Colegio de Contadores Públicos Distrito Capital (2017). [Página web en línea]. Disponible en: <https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/descargas/fddcb2ae5541d5f49e87158a6b39a1ae4571a152.pdf>
- definiciona.com. (2015). [Página web en línea]. Disponible en <https://definiciona.com/etica/>
- Díaz, B. (2001). Código de ética profesional del contador público factores que inciden en la práctica profesional un estudio aplicado a los alumnos que cursan la maestría en Contaduría Pública de La Universidad Autónoma De Nuevo León. (Tesis de especialidad). Universidad Autónoma De Nuevo León México.
- Ética profesional (2011). [Página web en línea]. Disponible en <http://eticaprofesionalpariausf.blogspot.com/2011/07/origen-o-etimologia-de-la-etica.html>
- Etimologías de Chile (1998). [Página web en línea]. Disponible en <http://etimologias.dechile.net/?e.tica>
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (2013). [Página web en línea]. Disponible en http://fccpv.org/cont/data/files/Resolucion_normas_internl_audit_2013.pdf
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela. (2016).

- Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 5 (BA VEN-NIF 5) Criterio para la presentación del resultado integral total, de acuerdo con VEN-NIF. Versión 2. Caracas, Venezuela: Fondo Editorial.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela. (2016). Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 6 (BA VEN-NIF 6) Criterios para la aplicación en Venezuela de los VEN-NIF PYME. Versión 1. Caracas, Venezuela: Fondo Editorial.
- García, M. (2007). Carreras Liberales. Publicaciones digitales UNAM. [Consultado el 23 de octubre de 2017]. Disponible en http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/terminos/ter_c/carre_libera.htm
- Hurtado, J. (1998). Metodología de la Investigación Holística. Caracas: Fundación Sypal.
- Hurtado de Barrera, J. (2008). La integración metodológica en las ciencias sociales, dificultades y posibilidades. [Página web en línea]. Disponible en <http://investigacionholistica.blogspot.com/2010/08/la-integracion-metodologica-en-las.html>
- Hurtado de Barrera, J. (2010). El proyecto de investigación: Comprensión holística de la metodología y la investigación. (6° ed.). Caracas. Ediciones Quirón.
- International Accounting Standards Board. (2015). Proyecto de Norma Marco Conceptual para la Información Financiera. IFRS Foundation. Londres, Inglaterra.
- Malavé, N. (2007). Trabajo modelo para enfoques de investigación acción participativa programas nacionales de formación. Escala tipo Likert. Instituto Universitario de Tecnología Jacinto Navarro Vallenilla Universidad Politécnica
- Padrino, R. (2015). Ética profesional del Contador Público venezolano en el uso de los sistemas de información contable, caso: contadores públicos colegiados en el estado Aragua. (Tesis de Maestría). Universidad de Carabobo campus la morita. Venezuela
- Palella, S. y Martins, P. (2010) Metodología de la investigación cuantitativa. (3°ed.). Caracas. Fedupel.
- Real Academia Española (2017). Diccionario de la lengua española (edición del tricentenario). [Página web en línea]. Disponible en <http://dle.rae.es/?id=H3y8ljjH3yay0R>
- Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. Caracas: PANAMO.
- Savater, F. (1993), Ética para Amador (15° ed.). Barcelona.
- Tamayo y Tamayo, M. (1999). Proceso de la Investigación Científica. Fundamentos de la investigación. México D.F. Noriega Limusa.
- Torres, Rafael (1999). Los Contadores Públicos y cómo son percibidos por la Sociedad Venezolana. Caracas. Revista FACES.
- Universidad de Valencia España. (2016). Alfa de Cronbach y consistencia interna de los ítems de un instrumento de medida (N/D). Documento en línea. Disponible en <http://www.uv.es/friasnav/>